

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 27 de octubre de 2022

Radicado No. 2019-00351

En atención a la información suministrada por el apoderado de la parte demandante (fl. 309), como quiera que se dio cumplimiento a la sentencia adiada 17 de marzo de 2022, secretaría proceda con el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ